ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 988/2011

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 4249/2011, DE LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 619/2011, PARA SUMINISTRO DE ARTEFACTOS Y ACCESORIOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO, SUSCRITO CON LA FIRMA REEME REPUXAÇÃO E METALÚRGICA LTDA., DE BRASIL, REPRESENTADA POR OPTRONICS S.R.L. - (LOTE 1).

Asunción, 31 de octubre de 2011

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/DSM/044/2011 de fecha 9 de setiembre de 2011 del Departamento de Suministros de Materiales de Distribución de la División de Proyectos de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 4249/2011, de la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 619/2011, para Suministro de Artefactos y Accesorios para Alumbrado Público, suscrito con la firma Reeme Repuxação e Metalúrgica Ltda., de Brasil, representada por Optronics S.R.L. - (Lote 1); y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 tiene por objeto establecer las condiciones para ampliar las cantidades correspondientes al Lote 1 del referido Contrato;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 54103.533 – 01 - 30 – 001 – 2011/17392, del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 173.1/2011 de fecha 19 de octubre de 2011;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio Nº 1, conforme al Art. 63° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 4249/2011, de la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 619/2011, para Suministro de Artefactos y Accesorios para Alumbrado Público, suscrito con la firma Reeme Repuxação e Metalúrgica Ltda., de Brasil, representada por Optronics S.R.L., el cual tiene por objeto establecer las condiciones para ampliar las cantidades correspondientes, de acuerdo al siguiente detalle:

Lote 1:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad (Unidad)	Precio Unitario (USD)	Precio Total (USD)
1	Artefacto para alumbrado público tipo cerrado para lámpara de sodio de 100 W tipo C, sin repuestos.	Unidad	200	78,610280	15.722,06
2	Artefacto para alumbrado público tipo cerrado para lámpara de sodio de 150 W tipo B, sin repuestos.	Unidad	500	99,607780	49.803,89
3	Artefacto para alumbrado público tipo cerrado para lámpara de sodio de 250 W tipo B, sin repuestos.	Unidad	500	139,255684	69.627,84
4	Artefacto para alumbrado público tipo cerrado para lámpara de sodio de 400 W tipo B, sin repuestos.	Unidad	105	153,935870	16.163,27
MONTO TOTAL AMPLIADO USD - CIP					**151.317,05**

por un monto total CIP Asunción de USD 151.317,05 (ciento cincuenta y un mil trescientos diecisiete dólares de los Estados Unidos de América, con 05/100).

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS [illegible] BARRA
Secretario General